



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DDCS 091/2025

Ref.: Expediente 3717/2025

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Convenio específico con el Municipio de Bahía Blanca, aprobado por Resolución DDCS 089/25.

La Resolución CU 245/93 que determina el reglamento para la prestación de servicios externos de la UNS.

La Resolución DDCS 090/2025 que designa a la Dra. Nebel Moscoso como coordinadora del grupo de estimación de costos.

La propuesta presentada por la Dra Nebel Moscoso de integración de equipo análisis;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho convenio específico tiene como objetivo estimar las actualizaciones de los nomencladores del ANDIS para el financiamiento de la jornada completa y la media jornada en un centro de día para personas con discapacidad;

Que el servicio solicitado, por sus características, no genera competencia con el ejercicio profesional privado, lo cual se prevé en el Art 5. De la Res CU 245/93;

Que el Art. 7 de la Res CU 245/93 delega de las/os Directoras/os Decanas/os la firma de los contratos correspondientes, lo cual equivale a Órdenes de Pedido, Órdenes de Servicio, Órdenes de Trabajo o sus equivalentes;

Que podrán participar en la realización de estos servicios: personal docente, personal no docente, becarios, alumnos y, eventualmente, personal contratado;

Que corresponde al Coordinador de Grupo, el responsable administrativo ante la Universidad, la atribución de proponer la lista del personal interviniente que participará en la ejecución del servicio;

Que las personas propuestas son expertas en la temática, y tienen experiencia en la capacitación correspondiente;

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con fecha 5 de noviembre;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como Equipo de trabajo a la Dra. María Eugenia Elorza, DNI: 29.572.315, Leg 12904; al Dr. Facundo Duran DNI: 37.005.931, Leg 16657, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Las tareas asignadas a cada miembro serán las siguientes:

Nombre y Apellido	rol	tareas	plazos
Dra. Nebel Moscoso	Coordinadora	Análisis de precios de mercado de Centros de día (jornada doble y jornada simple)	10 días
Dr. Facundo Duran Miembro	Miembro	Actualización de los valores del nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD según IPC on line Bahía Blanca (2018 – 2025), IPC INDEC (2018 – 2025), IPC INDEC salud (2018 – 2025), ajustes salariales del sector salud (2018 – 2025).	10 días
Dra. Eugenia Elorza	Miembro	Comparación entre los aranceles establecidos según el nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD para Centros de día (jornada doble y jornada simple) y los valores ajustados según índices considerados	10 días
Todos		Redacción del informe final	3 días

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.